



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO – META**

HACE CONSTAR QUE:

Villavicencio (Meta), nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso 50001315300320200004300. Por fallas operativas, la providencia que resuelve el recurso de reposición interpuesto el 02 de mayo de 2022, se registra y publica en estado **084** del 09 de noviembre de 2022, momento a partir del cual corren términos de ejecutoria. En tanto, la providencia referente a medida cautelar, fechada del 04 de noviembre, sí fue registrada y publicada en estado 083 del 08 de noviembre de 2022, momento a partir del cual corren términos de ejecutoria.

Atentamente,

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa3262d46c225956afe47a9700a116cbf5788ab8a254e9ade6bcbf88ccb0b772**

Documento generado en 08/11/2022 05:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>